

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.151/2013.-

VISTOS: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1020/13 de 08 de mayo de 2013, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 063/2013, denominada "Construcción Red de Agua Potable Pública, calle Santa Rosa, Alto Hospicio" ID 3447-208-LP13; Memorando N° 784/13 de 22 de Mayo de 2013, de Secoplac, que solicita eliminar y modificar los puntos que señala respectivamente por los motivos que expone.

DECRETO:

1.- Elimínese de las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N° 063/2013 denominada " Construcción Red de Agua Potable Pública, calle Santa Rosa, Alto Hospicio", ID 3447-208-LP13, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1020/2013 de fecha 08 de mayo de 2013, el requerimiento **9.1.12 "Declaración Jurada Capacidad Económica"**, del punto 9.1 denominado "Contenido de la Oferta (Técnica y Económica), por no ser considerado en las referidas Bases, quedando por consiguientes el respectivo correlativo de la siguiente forma:

9. CONTENIDO DE LA OFERTA (TÉCNICA Y ECONÓMICA)

9.1. *La Oferta (Técnica y Económica) deberá contener:*

- 9.1.1. *Carta de presentación simple, confeccionada y debidamente firmada por el proponente y dirigida al Sr. Alcalde, donde se entrega información general del proponente, experiencias previas recientes de la empresa y/o del profesional encargado de las obras.*
- 9.1.2. *Formulario de Identificación del Proponente simple, debidamente firmado según formato tipo adjunto.*
- 9.1.3. *Declaración de Aceptación de Bases simple, debidamente firmado según formato adjunto.*
- 9.1.4. *Certificado de antecedentes comerciales, de la empresa, emitido por la Cámara de Comercio y/o DICOM, con una antigüedad no superior a quince (15) días previos a la fecha de Apertura.*
- 9.1.5. *Si el oferente fuere persona jurídica:*
 - a) *Copias autorizadas de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, extractos publicados en el Diario Oficial, certificado de vigencia y mandato del representante, si no estuviere acreditado en la escritura social y sus modificaciones.*
 - b) *Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con fecha de misión no superior a 15 días de antigüedad a la fecha de apertura.*
 - c) *Certificado de Antecedentes Personales para fines especiales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de dicho representante. con fecha de emisión no superior a quince (15) días de antigüedad a la fecha de la apertura.*

- 9.1.6. Copia simple del Rol Único Tributario del oferente (RUT) y de la Cédula de identidad de su representante, o sólo de esta última si fuere persona natural.
- 9.1.7. Si el oferente fuere persona natural, el Certificado de Antecedentes Personales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha no superior a quince (15) días de antigüedad a la fecha de la apertura.
- 9.1.8. Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 13:00 horas del día Lunes 10 de Junio de 2013.
- 9.1.9. Certificado de deuda de la Tesorería General de la República.
- 9.1.10. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.
- 9.1.11. Certificado de Inscripción Vigente que acredite el registro requerido en el convenio, y a lo solicitado en el punto 3.4 de las presentes bases "De los Proponentes".
- 9.1.12. Programa de Trabajo o Carta Gantt con avances físicos porcentuales parciales y acumulados.
- 9.1.13. Programa Financiero, según formato tipo, el cual, estará referido a los porcentajes parciales indicados en Carta Gantt.
- 9.1.14. Carta Oferta, según formato tipo, en cuya documento se señalará el valor total de la propuesta expresada en pesos, impuestos incluidos, a Suma Alzada y sin reajuste, con una validez de 120 días, a contar del Acta de Apertura de la propuesta. Se indicará en ella además el plazo de entrega de las obras.
- 9.1.15. Presupuesto Detallado, en formato tipo, que justifique la oferta, debidamente firmado por el proponente.
- 9.1.16. Análisis de Precios Unitarios de las partidas indicadas en el punto 25 de las presentes Bases Administrativas.

2.- Asimismo y, en virtud de lo anterior, **MODIFÍQUESE**, el Punto 16.1 de las referidas Bases, el cual queda, por consiguiente, de la siguiente manera:

16.1. Las obras solicitadas en la presente licitación, deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos por el proponente, según Formulario Carta Oferta, **Programa** de Trabajo o Carta Gantt solicitados en los puntos **9.1.14** y **9.1.12** de las bases administrativas, en las condiciones solicitadas respecto a su calidad técnica, siendo responsabilidad del oferente dar cumplimiento a los plazos establecidos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente de los materiales a emplear.

3.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de las estipulaciones contenidas en ellas y en el citado Decreto Alcaldicio.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/CM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal



1151-13
24.05.13

Jorge. -

MEMORANDUM N° 0784 / 2013

Ref. : Solicita modificación Bases N° 063/2013

Alto Hospicio, 22 de Mayo de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD, y mediante el presente, solicito decretar la siguiente modificación a las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta **N° 063/2013, ID 3447-208-LPI3**, denominada **"CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE PÚBLICA, CALLE SANTA ROSA, ALTO HOSPICIO"**, en el siguiente sentido:

Del **Punto 9.1** "Contenido de la Oferta (Técnica y Económica) **ELIMÍNESE** el requerimiento **9.1.12 "Declaración Jurada Capacidad Económica"**, por no ser considerado en las presentes Bases (no existe el Punto 22).

Por lo anterior, el correlativo queda de la siguiente forma:

9. CONTENIDO DE LA OFERTA (TÉCNICA Y ECONÓMICA)

9.1. La Oferta (Técnica y Económica) deberá contener:

- 9.1.1. Carta de presentación simple, confeccionada y debidamente firmada por el proponente y dirigida al Sr. Alcalde, donde se entrega información general del proponente, experiencias previas recientes de la empresa y/o del profesional encargado de las obras.
- 9.1.2. Formulario de Identificación del Proponente simple, debidamente firmado según formato tipo adjunto.
- 9.1.3. Declaración de Aceptación de Bases simple, debidamente firmado según formato adjunto.
- 9.1.4. Certificado de antecedentes comerciales, de la empresa, emitido por la Cámara de Comercio y/o DICOM, con una antigüedad no superior a quince (15) días previos a la fecha de Apertura.
- 9.1.5. Si el oferente fuere persona jurídica:
 - a) Copias autorizadas de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, extractos publicados en el Diario Oficial, certificado de vigencia y mandato del representante, si no estuviere acreditado en la escritura social y sus modificaciones.
 - b) Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con fecha de misión no superior a 15 días de antigüedad a la fecha de apertura.
 - c) Certificado de Antecedentes Personales para fines especiales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de dicho representante. con fecha de emisión no superior a quince (15) días de antigüedad a la fecha de la apertura.



- 9.1.6. Copia simple del Rol Único Tributario del oferente (RUT) y de la Cédula de identidad de su representante, o sólo de esta última si fuere persona natural.
- 9.1.7. Si el oferente fuere persona natural, el Certificado de Antecedentes Personales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha no superior a quince (15) días de antigüedad a la fecha de la apertura.
- 9.1.8. Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 13:00 horas del día Lunes 10 de Junio de 2013.
- 9.1.9. Certificado de deuda de la Tesorería General de la República.
- 9.1.10. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.
- 9.1.11. Certificado de Inscripción Vigente que acredite el registro requerido en el convenio, y a lo solicitado en el punto 3.4 de las presentes bases "De los Proponentes".
- 9.1.12. Programa de Trabajo o Carta Gantt con avances físicos porcentuales parciales y acumulados.
- 9.1.13. Programa Financiero, según formato tipo, el cual, estará referido a los porcentajes parciales indicados en Carta Gantt.
- 9.1.14. Carta Oferta, según formato tipo, en cuya documento se señalará el valor total de la propuesta expresada en pesos, impuestos incluidos, a Suma Alzada y sin reajuste, con una validez de 120 días, a contar del Acta de Apertura de la propuesta. Se indicará en ella además el plazo de entrega de las obras.
- 9.1.15. Presupuesto Detallado, en formato tipo, que justifique la oferta, debidamente firmado por el proponente.
- 9.1.16. Análisis de Precios Unitarios de las partidas indicadas en el punto 25 de las presentes Bases Administrativas.

Dado lo anterior, **MODIFÍQUESE** también el **Punto 16.1**, en el siguiente sentido:

- 16.1. *Las obras solicitadas en la presente licitación, deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos por el proponente, según Formulario Carta Oferta, Programa de Trabajo o Carta Gantt solicitados en los puntos 9.1.14 y 9.1.12 de las bases administrativas, en las condiciones solicitadas respecto a su calidad técnica, siendo responsabilidad del oferente dar cumplimiento a los plazos establecidos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente de los materiales a emplear.*

Atentamente,


CÉSAR WILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/pgm
c.c.:

- Archivo